



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 29 DE MARZO DEL 2020

Numero 17

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2020

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN 2020, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.**

- II. MEDIDAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

- III- EXTENSIÓN DEL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS.**

**I. FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN 2020, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN.**

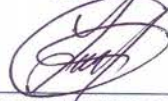
ACTA NUMERO 47. SESIÓN DE FIRMA DE
CONVENIO DE COORDINACION 2020, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
CHICHIMILA YUCATAN A 19 DE MARZO DE
2020.

En el Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día 19 de Marzo del año dos mil veinte, estando presente los Ciudadanos Regidores **Uc Poot Samuel; May Tuz Teresita de Jesús; Osorio Puc Walter Francisco; Medina Martín Jorge Adrián; Tut Pool María Isabel; Pacheco Jiménez Karina Beatriz; Che Puc Florencio;** y **Noh Tun Faustina**, quienes fueron convocados previamente con fundamento en el artículo 33 y 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo. El Secretario Municipal **Jorge Adrián Medina Martín**, pasó lista de asistencia y en virtud de existir el quórum legal, el Presidente Municipal declaró legalmente constituida la sesión: se leyó el orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaración de existir quorum legal.
- 3.-Autorización en su caso, para que el presidente municipal y el secretario celebren en representación del Ayuntamiento, de firma de convenio de coordinación 2020, con el DIF estatal y el H. Ayuntamiento de chichimila.
- 4.-Clausura de la sesión.

En el desahogo del punto número 3 del orden del día, relativo a la solicitud de autorización para que el Presidente Municipal, C. Samuel Uc Poot y el Secretario Municipal C. Jorge Adrián Medina Martín celebren en representación del Honorable Ayuntamiento, la firma del convenio de coordinación para la operación de los programas de la Estrategia Integral Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020, con el DIF YUCATAN representado por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatan, Licenciada Maria Cristina Castillo Espinosa, asistida de la MNC Leticia Cristina Mena Macossay dicha solicitud fue sometida a consideración por el C. presidente municipal a los que conforman este Honorable Cabildo. Una vez analizada esta solicitud se aprobó por unanimidad de votos de los que integran el mismo. Por último y no habiendo más asuntos que tratar fue clausurada la sesión de cabildo siendo las 21:50 horas del 19 de Marzo del año 2020 y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán. DOY FE.....

FIRMAS



C. SAMUEL UC POOT
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. TERESITA DE JESUS MAY TUZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL



C. JORGE ADRIÁN MEDINA MARTÍN
C. SECRETARIO MUNICIPAL



C. WALTER FRANCISCO OSORIO PUC
C. REGIDOR

María Isabel Tut Pool
C. MARIA ISABEL TUT POOL
C. REGIDOR



C. KARINA BEATRIZ PACHECO JIMÉNEZ
C. REGIDOR

Florencio Che Puc
C. FLORENCIO CHE PUC
C. REGIDOR



C. FAUSTINA NOH TUN
C. REGIDOR

II. MEDIDAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

ACTA NUMERO 48. SESIÓN CELEBRADA PARA LAS MEDIDAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.



En el Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **09:00** horas del Treinta de Marzo del dos mil veinte, estando presente los Ciudadanos Regidores **Uc Poot Samuel; May Tuz Teresita de Jesús; Osorio Puc Walter Francisco; Medina Martín Jorge Adrián; Tut Pool María Isabel; Pacheco Jiménez Karina Beatriz; Che Puc Florencio;** y **Noh Tun Faustina**, quienes fueron convocados previamente con fundamento en el artículo 33 y 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo. El Secretario Municipal **Jorge Adrián Medina Martín**, pasó lista de asistencia y en virtud de existir el quórum legal, el Presidente Municipal declaró legalmente constituida la sesión: se leyó el orden del día:



- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaracion de existir quorum legal.
- 3.-Medidas y actividades a realizar por la contingencia del COVID-19.
- 4.-Clausura de la sesión.

En el desahogo del punto número 3 del orden del día, El Presidente Municipal, C. Samuel Uc Poot dio a conocer que por la contingencia del COVID-19 y de acuerdo al art. 40 de la ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, propone las medidas y actividades a realizarse por parte del H. Ayuntamiento las cuales se enlistan.

- 1.- El exhorto a los establecimientos donde se expiden alimentos, sea solo con servicio a domicilio.
- 2.- Instalación de filtros sanitarios en las principales entradas de la población con personal de salud y seguridad pública.
- 3.- La suspensión de la venta y consumo de bebidas alcohólicas a partir del 30 de Marzo del 2020 esto es a todos los establecimientos del municipio.
- 4.- El cierre de los campos Deportivos a partir del 30 de Marzo del 2020.
- 5.- Restringir la entrada de vendedores ambulantes externos al municipio.
- 6.- No permitir la entrada a cobrataríos de cualquier financiera o comercio.
- 7.- El cierre de todos los establecimientos que no son de primera necesidad (ferreterías, papelerías, ciber, etc.).
- 8.- El exorto de tiendas, tendejones, fruterías, panaderías, tortillerías, pastelería el horario establecido sea a las 8:00 pm.



Florencia che RC

Después de analizar todos los puntos anteriores se puso a consideración del H. cabildo la cual es aprobada por Unanimidad por todos los Regidores presentes. Por último y no habiendo más asuntos que tratar fue clausurada la sesión de cabildo siendo las 10:00 horas del Treinta de Marzo del 2020 y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán. DOY FE.....

FIRMAS



C. SAMUEL UC POOT
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. TERESITA DE JESUS MAY TUZ
C. SINDICO MUNICIPAL



C. WALTER FRANCISCO OSORIO PUC
C. REGIDOR




C. KARINA BEATRIZ PACHECO JIMÉNEZ
C. REGIDOR



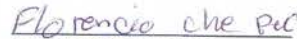
C. FAUSTINA NOH TUN
C. REGIDOR



C. JORGE ADRIÁN MEDINA MARTÍN
C. SECRETARIO MUNICIPAL



C. MARIA ISABEL TUT POOL
C. REGIDOR



C. FLORENCIO CHE PUC
C. REGIDOR

III – EXTENSIÓN DEL PLAZO DE VENCIMIENTO PARA LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS.

ACTA NUMERO 51. SESIÓN PARA
EXTENDER EL PLAZO DE VENCIMIENTO
PARA LAS MEDIDAS SANITARIAS
ESTABLECIDA EN LA SESION
CELEBRADA EL DIA 30 MARZO DE 2020,
CONTENIDO EN EL ACTA 48. 30 DE MAYO
DE 2020 DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-
2021.



En el Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15:00** horas del Treinta de Mayo del dos mil veinte, estando presente los Ciudadanos Regidores **Uc Poot Samuel; May Tuz Teresita de Jesús; Osorio Puc Walter Francisco; Medina Martín Jorge Adrián; Tut Pool María Isabel; Pacheco Jiménez Karina Beatriz; Che Puc Florencio; y Noh Tun Faustina**, quienes fueron convocados previamente con fundamento en el artículo 33 y 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo. El Secretario Municipal **Jorge Adrián Medina Martín**, pasó lista de asistencia y en virtud de existir el quórum legal, el Presidente Municipal declaró legalmente constituida la sesión: se leyó el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaración de existir quorum legal.
- 3.-Se extiende el plazo de vencimiento para las medidas sanitarias establecida en la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 2020 contenido en el acta de cabildo Num. 48.
- 4.-Restricciones, Sanciones y Medidas sanitarias para todo aquel vehiculo destinado al servicio publico de transporte de pasajeros.
- 5.- Clausura de la Sesion.

Uc Poot Samuel
Presidente Municipal

En el desahogo del punto número 3 del orden del día, El Presidente Municipal, C. Samuel Uc Poot dio a conocer que de acuerdo al art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y del art. 4 fracción IV, art. 253 F fracción II y todo lo relativo y aplicables del capitulo XIX todas contenidas en la ley de salud del Estado de Yucatan, art. 40 de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatan, propone extender la fecha hasta el día 30 de Junio del 2020 todas las medidas y actividades aprobadas en el acta de cabildo num. 48 con fin de garantizar la preservación de la salud de los habitantes del municipio asi como garantizar la cuarentena necesaria contra la contingencia COVID-19. Por lo cual el C. Presidente Municipal Samuel Uc Poot pone a consideración de los Regidores Presentes la Aprobación de dicha extensión del cual fue aprobada por Unanimidad.

Siguiendo el punto numero 4 del Orden del dia, con fundamento en los artículos 114, 115, 119 fracciones II y VII, art. 120, art. 245, art. 302, art. 303, art. 304 y art. 307 y demás relativos y aplicables de la ley de salud del Estado de Yucatan, por todo anterior el presidente municipal pone a consideración de los Regidores la aprobación del punto num. 4 el cual consiste en las siguientes medidas:

- A) La inspección de pasajeros asi como los equipajes y otros objetos que pueden ser fuente de contagio o vehiculo de agentes patógenos.
- B) El aislamiento por el tiempo estrictamente necesario de los enfermos, como de los sospechosos de padecer la enfermedad asi como la limitación de sus actividades cuando asi se amerite por razones epidemiológicas.

Florencio
Che Puc

C) Y las demás que sean necesarias.


Medidas que después de ser analizadas se puso a consideración del H. Cabildo la cual es aprobada por Unanimidad por todos los Regidores presentes, por ultimo y no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente Municipal clausura la sesión siendo las 15:35 hrs del día 30 de mayo de 2020, finalmente y para la debida constancia, firman los Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán. DOY FE....

FIRMAS


C. SAMUEL UC POOT
C. PRESIDENTE MUNICIPAL




C. TERESITA DE JESUS MAY TUZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL



C. WALTER FRANCISCO OSORIO PUC
C. REGIDOR



C. KARINA BEATRIZ PACHECO JIMÉNEZ
C. REGIDOR


C. FAUSTINA NOH TUN
C. REGIDOR


C. JORGE ADRIÁN MEDINA MARTÍN
C. SECRETARIO MUNICIPAL




C. MARIA ISABEL TUT POOL
C. REGIDOR


C. FLORENCIO CHE PUC
C. REGIDOR

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021

C. Samuel Uc Poot
Presidente Municipal.

C. Teresita De Jesús May Tuz
Síndico Municipal.

C. Jorge Adrián Medina
Martín
Secretario Municipal.

L.M. Walter Francisco Osorio
Puc
Regidor.

C. María Isabel Tut Pool
Regidora.

Lic. Karina Beatriz Pacheco
Jimenez
Regidora.

C. Florencio Che Puc
Regidor.

C. Faustina Noh Tun
Regidora.

Directorio

Lic. Pedro Humberto Tun Che
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
17

Directores de Área

Profr. Dezert Iván Martín Barrera
Tesorero Municipal.

LSC. Arnaldo Efraín Ek Tuz
UMAIP.

Lic. Juan de Dios Tun Tuz
Director de Salud.

C. José Wilfrido Ciau Ciau
Director de Desarrollo Rural.

C. José Remigio Kumul Tuz
Director de Servicios Públicos.

C. Francisca Tuz Tuz
Directora del DIF Municipal.

LEF. Santiago Vásquez Ciau
Director de la Juventud y el Deporte.

C. José Marcos Puc Camal
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. Jenni Leticia Medina Tun
Directora de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Edgar Alonso Alcocer Gómez
Director de Obras Públicas.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Protección Civil.

C. Rolando Armin Tuz Poot
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

L.I. Lourdes Vanessa Castillo Jiménez
Departamento De Equidad Género

Lic. Lucy Ofelia Puc Ay
Departamento De Atención Ciudadana